



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de enero de 1996
No. 8

SECRETARIA DE ENERGIA

ACUERDO por el que se adscribe orgánicamente la Dirección General de Gas de la Secretaría de Energía.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 085, 086, 088, 089, 091, 092, 087, 090, 095, 096, 097, 099, 100, 107, 108, 109, 102, 103, 104, 105, 106, 093, 30-A1, 31-A1, 32-A1, 33-A1, 34-A1, 35-A1, 36-A1 y 38-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 042, 094, 098, 110 y 101.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ENERGIA

ACUERDO por el que se adscribe orgánicamente la Dirección General de Gas de la Secretaría de Energía.

publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de mayo de 1995, en su artículo 11, dispone que corresponde a la Secretaría de Energía la aplicación de esta Ley.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Energía.

2o.-Que el Ejecutivo Federal expidió Decreto, mediante el cual adicionó el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, en publicación del **Diario Oficial de la Federación** del 9 de octubre de 1995, para crear la Dirección General de Gas.

ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBE ORGANICAMENTE LA DIRECCION GENERAL DE GAS DE LA SECRETARIA DE ENERGIA.

3o.-Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dispone que los titulares de las Secretarías de Estado podrán adscribir orgánicamente las unidades administrativas establecidas en el Reglamento Interior respectivo, en cuyo caso el acuerdo correspondiente deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**.

IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Secretario de Energía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 5o. fracción V del Reglamento Interior de la Dependencia a mi cargo, y

CONSIDERANDO

4o.-Que el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía me faculta, en su artículo 5o. fracción V, a adscribir orgánicamente las unidades administrativas, por lo que he tenido a bien dictar el siguiente:

1o.-Que el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo,

ACUERDO

ARTICULO UNICO.-Se adscribe la Dirección General de Gas al titular de la Secretaría.

TRANSITORIO

UNICO.-El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Secretario de Energía, **Ignacio Pichardo Pagaza**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de diciembre de 1995).

A V I S O S J U D I C I A L E S

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1315/94, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, Apoderado de INSTITUCION DE CREDITO BANCOMER S.A., en contra de GUILLERMO DE LA LUZ BECERRIL, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de: Un inmueble, terreno baldío, ubicado en la calle Toluca No. 1, Villa Cuauhtémoc Oxtolotepec, Villa Cuauhtémoc, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con camino vecinal (calle Toluca), al sur: 29.00 m con Porfirio Quiroz, al oriente: 33.00 m con el señor Mario Muciño, al poniente: 15.60 m con la señora Carmen Cerda, con superficie según escritura de 595.35 m², con los siguientes datos registrales: volumen 15, asiento No. 136, fojas 43, libro primero, sección primera, de fecha 1992. Lerma, México. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez. Se convocan postores. Toluca, Estado de México, a 10 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

085.-11 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente número 50/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por INSTITUCIONES DE CREDITO BANCOMER S.A. en contra de JOSE SANTOS GARDUÑO CONTRERAS Y

EFRAIN DAVILA VELAZQUEZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día primero de febrero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y colinda; al norte: 6.50 m más con fracción del mismo predio, sur: 6.50 con calle Vicente Villada, al oriente: 14.50 más con lote 16, y al poniente: 14.50 más con lote 21, con una superficie aproximada de NOVENTA Y CUATRO METROS VEINTIUN CENTIMETROS CUADRADOS, (94.25), bien inmueble ubicado en la calle de Villada número 22, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México. Por lo que por medio de este edicto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y estrados de éste juzgado, México y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente en Toluca, México, a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

086.-11, 16 y 19 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Expediente número 1423/95-1, DANIEL SOLANO CASTAÑEDA Y/O CARMEN LOPEZ SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la población de Santa María Jajalpa, distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 232.00 m con camino a Joquicingo, al sur: 176.00 m linda con Pedro Díaz, al oriente: 39.20 m y linda con camino a Joquicingo y Jesús Díaz, al poniente: 147.00 m y linda con Pedro Díaz, con una superficie total de 16,321.50 m²

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de éste H. juzgado se dice, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley en éste H. juzgado. Tenango del Valle, México, a 17 de noviembre de 1995.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

088.-11, 16 y 19 enero.

Expediente número 1499/95, JAVIER, JUVENTINO Y MIGUEL de apellidos MENDOZA LOPEZ, promovieron por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Zaragoza sin número en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.27 m y linda con Juan Flores, al sur: 30.27 m y linda con María de los Angeles Talavera Hernández, Leopoldo Hernández, al oriente: 19.86 m y linda con calle Zaragoza, al poniente: 19.86 m y linda con Esperanza Gómez, con una superficie total de 601.16 m²

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca,

México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica

089.-11. 16 y 19 enero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 31/1995, ejecutivo mercantil VICENTE MEJIA GARCIA contra SAUL SALGADO ALVAREZ y/o ELEUTERIA MARTINEZ SOTO, Primera Almoneda Trece horas, treinta y uno de enero del año en curso: Terreno con construcción rústica ubicado en Venustiano Carranza 23, Villa Victoria, Estado de México, medidas y colindancias, según escritura; norte: 27.00 m con Ma. de la Paz Reyes, sur: 27.00 m con Amalia Romero, oriente: 8.00 m con Isaias García, poniente: 8.00 m con calle Venustiano Carranza. Area total 216.00 m². Uso actual, lote de terreno donde se encuentra construida una casa de un nivel, sala y pasillo de acceso con loza de concreto armado, recámara y cocina con pasillo construcción de lámina de asbesto. BASE: TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

091.-11. 16 y 19 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

GUADALUPE MILLAN VAZQUEZ, por su propio derecho en el expediente número 901/95, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado Los Tepetates, en la población de San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, México, el cual mide y linda, al norte: 68.00 m con Saturnino Montero, al sur: 68.00 m con Luis Flores, al oriente: 118.00 m con camino Real, al poniente: 116.00 m con Juan Hernández, con una superficie aproximada de 7,956.00 m².

Por lo que la ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la publicación del edicto respectivo por tres veces con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a 5 de enero de 1996.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

092.-11. 16 y 19 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1397/95-2, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovido por JUAN GARDUÑO ALANIS, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en la calle Constitución número 35 en Tenango del Valle,

México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.80 m con Cleotilde Castañeda Juárez, al sur: 20.10 m con Francisco Quintero Flores, al oriente: 6.40 m con calle Constitución, al poniente 6.25 m con José Ma. Sánchez Castañeda, con una superficie aproximada de 125.00 m². En consecuencia publíquese el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley en éste H. juzgado, en su oportunidad citese a las autoridades municipales correspondientes, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado. Tenango del Valle, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

087.-11, 25 enero y 9 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El Ciudadano ANGEL VILLEGAS RAMOS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1958/95, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado El Rosal, ubicado en el poblado de Tulantongo, del municipio de Texcoco, México, respecto el inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera mide 48.10 m y linda con Faustino Arreola y la segunda mide 28.00 m y linda con Raúl Ramírez, al sur: en tres líneas la primera mide 47.12 m y linda con Seminario, la segunda mide 10.28 m y linda con Ofelia Angeles Mendoza y la tercera mide 18.60 m y linda con Sebastián Ramírez, al oriente: mide 56.10 m y linda con el Seminario, al poniente: en cuatro líneas la primera mide 22.10 m y linda con calle Francisco Villa, la segunda mide 10.00 m y linda con Sebastián Ramírez, la tercera mide 3 m y linda con paso de servicio y la cuarta mide 14.14 m y linda con Ofelia Angeles Mendoza, con una superficie total aproximada de 3,478.80 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Se expiden en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejia.-Rúbrica.

090.-11. 25 enero y 9 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 39/95, la señora GLORIA GAONA ROMERO, promueve juicio de divorcio necesario en contra del señor ANTONIO SOSA FLORES, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, demandándole las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad, que se refiere al abandono o separación del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada. B).-El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación. Haciéndole saber al demandado señor ANTONIO SOSA FLORES que debe presentarse a éste juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta

efectos la última publicación, debiéndose fijar una copia del presente edicto por todo el tiempo del emplazamiento en los estrados de éste juzgado, con el apercibimiento de que una vez transcurrido el término y no comparecer el demandado por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Autorizándose la publicación del edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, quedando a disposición del demandado en la Secretaría de éste juzgado las copias de traslado.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

095.-11, 23 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 1482/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SANTIAGO GUADARRAMA ARCHUNDIA Y/O MA. CONCEPCION SANCHEZ SANCHEZ Y/O GONZALO ESTRADA MANIFACIO, endosatarios en procuración de EDUARDO JIMENEZ VALDOVINOS en contra de MARIA PADILLA BARRAGAN Y LUIS SEDANO, el C. Juez Cuarto Civil señaló las 12:00 horas del día 8 de febrero del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un inmueble ubicado en Altamirano 123, Santa Cruz, municipio de Metepec, que mide y linda, al norte: 19.90 m con calle Allende, al sur: dos líneas: 8.35 m con Gustavo Belmonte y 14.75 m con Alicia Chicho, al oriente: tres líneas: 6.30 m con Alicia Chicho, 10.20 m con calle Altamirano, 5.60 m con calle Altamirano, al poniente: 17.35 m con Gustavo Belmonte Rodríguez, con una superficie aproximada de: 309.71 m²., sirviendo de base la cantidad de: \$ 1,076,607.50 (UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores.-Toluca, México, a 8 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

096.-11, 16 y 19 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 284/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JAVIER PEREZ REYNOSO, apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de HUMBERTO ALVAREZ ALVARADO, el C. Juez Cuarto Civil señaló las 12:00 horas del día 26 de enero del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: un inmueble ubicado en Antonio Torres número 106 colonia Universidad que mide y linda, al norte: 39.80 m con lote dos, este 13.90 m con calle Antonio Torres, sur: 39.85 m con lote cuatro, oeste: 14.10 m con lote 22, con una superficie de: 560.00 m²., sirviendo de base para el remate la cantidad de: 346,441.33 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.) ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, convoquen postores.-Toluca, México, a 5 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

097.-11 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juzgado civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1720/993, promovido por J. CARLOS BALLINA N., en contra de LUIS SANCHEZ OSORIO, ERNESTINA OSORIO VDA. DE SANCHEA, ELOY ROBERTO, MARTHA, IRMA MARIA DE LA LUZ, GILBERTO, GONZALO, MARIA DEL ROSARIO, ROBERTO DE APELLIDOS SANCHEA OSORIO, el ciudadano juez señaló las 12:00 horas del día 7 de febrero próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble denominado "La Picota", el cual se encuentra ubicado en esta población de Jilotepec, México, con superficie aproximada de: 3,178.94 m que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 62.00 m con la fracción adquirida por el señor Primo Martínez Sánchez, al sur: 58.80 m con propiedad de Guadalupe Baltazar y Heriberto Guzmán, al oriente: 53.82 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: en dos líneas descritas de norte a sur: 25.87 m y 26.40 m con Benito Rodea, hoy sucesión de Joaquín Barrales. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100. Convóquense postores y citese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Jilotepec, México, por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México, a 8 de enero de 1995.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

099.-11, 16 y 19 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A"

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por CONFIA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO en contra de EL PUNTO EGIPCIO S.A. DE C.V. Y OTROS, la C. Juez Quinto Civil, señaló las 11:00 horas del día 16 de febrero del año de 1996, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien hipotecado, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Carretelas número 140, municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, debiéndose publicar edictos para convocar postores en los tableros de avisos del juzgado, en la tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plaza, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, precio del avalúo oficial y siendo postura legal aquellas que alcancen a cubrir su totalidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plaza, en los tableros de aviso del juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y el periódico El Diario de México.-México, D.F., a 27 de noviembre de 1995.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Ma. del Carmen Alvarado Cortés.-Rúbrica.

100.-11 y 22 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 323/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUFINO BASILIO GUTIERREZ, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. en contra de ROMEO LOPEZ FIGUEROA, por auto de fecha 11 de diciembre de 1995, se señalaron las 11:00 horas del día 24 de enero de 1996, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados, por este juzgado, primer inmueble se encuentra ubicado en la calle de Guerrero número 16, en Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 23.65 m con calle Guerrero, al sur: 23.65 m con Manuel Díaz Sánchez, al oriente: 16.00 m con Rafael Mendoza, al poniente: 16.00 m con Manuel Díaz Sánchez, con una superficie de: 380.00 m²., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 367, Volúmen VIII Libro Primero, sección primera, de fecha 3 de enero de 1980. SEGUNDO INMUEBLE se encuentra ubicado en la calle Isabel la Católica Número 205 en esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 50.35 m con sucesión de Maximino Guzmán, al sur: 50.35 m con calle Gabriel Pérez Ribero (hoy propiedad privada) al oriente: 15.00 m con calle de su ubicación, al poniente: 15.00 m con propiedad particular, con una superficie de: 755.25 m². inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 287-10778 volúmen 332, sección primera, libro primero, a fojas 32 de fecha primero de septiembre de 1992. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores, para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de N\$ 970,226.46 (NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS NUEVOS PESOS 46/100 M.N.).

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, se extiende la presente a los 8 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

107.-11 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FRANCISCA ORTIZ PEREZ DE ARREOLA:

IRMA ESTRADA GARCIA, le demanda en el expediente número 1447/95, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 114 de la Colonia Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.75 m y colinda con lote 23, al sur: es igual medida y colinda con el lote 21, al oriente: 10.00 m y colinda con lote 9, y al poniente: es igual medida y colinda con Av. Morelos, teniendo una superficie total de: 207.50 m².

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente a los 4 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

108.-11, 23 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 772/95, relativo al procedimiento especial mercantil de reposición y cancelación de título nominativo, promovido por ELIAS KARAM KARAM, la C. juez de primera instancia de Lerma de Villada, México, dictó un auto ordenando dar cumplimiento a los puntos resolutive de la sentencia dictada en el juicio antes descrito, en fecha 12 de octubre de 1995, y que por sus puntos resolutive concluye: PRIMERO.-Ha sido procedente la tramitación de las presentes diligencias referentes a la tramitación especial de cancelación y reposición de título de crédito; SEGUNDO.-En consecuencia se ordena la cancelación provisional del título provisional 807 de la serie "BB", consistente en el certificado provisional que ampara una acción ordinaria nominativa, que integra el capital social del Club de Golf Los Encinos, S.A. concretada el 5 de junio de 1992, mil novecientos noventa y dos; TERCERO.-Una vez transcurrido el término de sesenta días que establece la ley en consulta, procédase a su cancelación definitiva, y a la reposición del documento a que alude la actora ELIAS KARAM KARAM y a ordenar en su caso el pago correspondiente; CUARTO.-Publiquese un extracto de la presente resolución por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y de un diario de mayor circulación en la entidad federativa, para que dentro del término de treinta días se presenten opositores con mejor derecho al documento; QUINTO.-Notifíquese personalmente.-Rúbrica. Y se extiende a los 5 días del mes de diciembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

109.-11 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1686/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Y OTRO APODERADO LEGAL DE UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 14 de diciembre de 1995 se señalaron las 14:00 horas del día 30 de enero de 1996 para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien embargado por este juzgado consistente en un bien inmueble ubicado en la Av. Federación

número 1508 Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 20.40 m con Salvador Rosano, sur: 25.00 m con Guadalupe Moreno, oriente: 7.00 m con calle de Federación, poniente: 7.00 m con Francisco Cárdenas Vibas. Con una superficie de: 158.90 m2. Con un valor comercial de: N\$ 161,060.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores, quienes deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del código de procedimientos civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.-Toluca, Méx., a los 5 días del mes de enero del año en curso.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

102.-11, 16 y 19 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FRACCIONES POPULARES, S.A.

NICOLAS VALLESILLO RISO, en el expediente 1068/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 20, manzana 32, colonia Loma Bonita de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda, al norte: 20.00 m con lote 19, al sur: 20.00 m con lote 21, al oriente: 10.00 m con lote 24, al poniente: 10.00 m con calle Ignacio Allende, con una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

103.-11, 23 enero y 2 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARCO ALVAREZ PEREZ.

EMELIA RUBIO LANDAVERDE, en el expediente número 1278/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno

número 25, de la manzana 68, de la colonia Evolución Super 24, de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 17.00 m con lote 24, al sur: 17.00 m con calle Glorieta de Petróleos o 6a. Avenida, al oriente: 9.00 m con lote 50, al poniente: 9.00 m con calle Palacio de Gobierno, con una superficie total de: 151.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

104.-11, 23 enero y 2 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

EMELIA RUBIO LANDAVERDE, en el expediente número 1080/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 68, de la colonia Evolución super 24, de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 16.82 m con lote 23, al sur: 16.82 m con lote 25, al oriente: 09.00 m con lote 49, y al poniente: 09.00 m con calle 12 o Palacio de Gobierno. Con una superficie total de: 151.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

105.-11, 23 enero y 2 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JEAN GALEWICZ KNALL Y GENOWEFA WROBLEWSKA DE GALEWICZ.

RAMON SANTA ROSA GUEVARA, en el expediente número 1351/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 23, manzana 118, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 17.00 m con Av. Rayito de Sol, actualmente conocida como 4ª Avenida, al sur: 17.00 m con lote 24, al oriente: 9.00 m con Av.

Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 9.00 m con lote 1. con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 5 de diciembre de 1995.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

106.-11. 23 enero y 2 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 2289/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por UNION DE CREDITO GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, de C.V., en contra de GABRIEL PINEDA NAJERA y JULIETA AUREA SORIANO DE PINEDA, el C. Juez señaló las trece horas del día veintinueve de enero de 1996, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en autos, como lo es un predio rústico conocido como Rancho de San Mateo Xoloc y los terrenos de riego y propiedad denominados El Tejocote y sin nombre ubicados en el Pueblo de Santa Cruz, ambos pertenecientes al municipio de Tepetzotlán, Estado de México; el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: Una fracción del lote 4 que mide y linda: al norte: 34.00 m con J. Cruz Ciriaco, Zanja de por medio en dos tramos 31.25 m con la fracción que le corresponde al lote número 11 de 9.10 m con lote No. 4 de la Sra. Esperanza Soriano de Guevara; al oriente: en dos tramos de 79.60 m con la fracción del mismo lote que corresponde a la Sra. Esperanza Soriano de Guevara en 13.00 m con camino publico, zanja de por medio; al poniente 88.00 m con J. Cruz Ciriaco con una superficie de 2990 M². En esta fracción se encuentra construida una fracción del establo de asoleadero, fracción del Casco del Rancho de San Mateo Xoloc, marcado con lote número 11 con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos, uno de 31.50 m con la fracción que le corresponde al lote número 4 y en 40.30 m con J. Cruz Ciriaco; al sur: 40.00 m con camino de Tepetzotlán a la Concepción; al oriente: 56.85 m con la fracción que le corresponde a la Sra. Esperanza Soriano de Guevara; al poniente: en dos tramos de 36.45 m con el Sr. J. Cruz Ciriaco, teniendo una superficie de 2,250 M². El predio marcado con el número 5 que mide y linda: al norte: dos tramos de 78.80 m con Andrés Ramírez y en 32.00 m con Carmen Noriega; al sur: en cuatro líneas que hacen un total de 97.50 m con Carmen Noriega, zanja de por medio; al poniente: en dos tramos de 85.30 m con camino a Santa María y en 9.00 m con Andrés Ramírez, teniendo una superficie de 8,580 M². Lote 6 mide: al norte: tres tramos de 8.00 m con Serafín del Prado, en 112.30 m con camino a la Concepción y en 15.90 m con la propiedad de Julieta Aurea Soriano de Pineda; al sur: 150.00 m con Daniel Montoya; al oriente: en dos tramos, uno de 15.95 m con Julieta Aurea Soriano de Pineda y en 207.00 m con camino a Santa María; al poniente: en dos tramos de 50.85 m con y de 156.00 m lindando por ambos rumbos con el Sr. Serafín del Prado, teniendo una superficie de 2,900.00 M², con Carmen Noriega; al sur: en dos tramos de 101.00 m con el predio número 9 que corresponde a la Sra. Julieta Soriano de Pineda y en 19.40

m con Carmen Noriega; al oriente: en dos tramos 47.89 m y 49.00 m con Carmen Noriega; al poniente: 46.90 m con camino a Santa María, teniendo una superficie de 1,656.00 M². El predio 8 al norte: en dos tramos de 49.10 m lindando por los dos tramos con Carmen Noriega; al sur: en una línea sin uso, siguiendo el curso del Río Hondo de Tepetzotlán en dos tramos de 89.11 m con zanja federal del propio Río; al oriente: en 4 líneas de un total de 271.50 m con Carmen Noriega y predio número 10; al poniente: en dos tramos de 169.00 m con Carmen Noriega y en 100.50 m con predio número 9, teniendo una superficie de 40,400 M², el predio número 9 partiendo del lado norte del mismo predio con rumbo al oriente en 101.00 m con el predio número 7 de este punto hacia el sur en dos tramos de 170.00 m con Carmen Noriega y 100.50 m con el predio número 8 de este punto con rumbo poniente de línea sin uso que sigue el curso del Río Hondo de Tepetzotlán en 174.00 m con zona federal del propio Río de este punto con rumbo hacia el norte en cinco tramos de 60.00 m 30.00 m 22.00 m 172.70 m y 80.00 m con lotes 16 y 14 con Daniel Montoya respectivamente, en este punto baja hacia el sur, en 8 tramos de 110.00 m 85.00 m 55.00 m 32.00 m 30.00 m 26.00 m 14.00 m y 10.00 m con predios números 7 y el predio número 9, camino a Santa María de por medio de este punto rumbo hacia el oriente: y en tres tramos de 14.00 m 16.00 m y 20.00 m con el mismo predio de este rumbo hacia el norte en dos tramos de 14.00 m y 25.00 m de este punto con rumbo hacia el poniente en 54.00 m lindando con todos estos rumbos hacia el poniente en 54.00 m lindando con todos estos rumbos con el mismo predio número 9 de este punto hacia el norte en tres tramos de 36 m 90.00 m 85.00 m con el mismo predio a Santa María de por medio, llegando así al punto de partida el perímetro irregular del predio número 9 que tiene una superficie 37,640.00 M², y el predio número 10 mide y linda al norte, en 151.50 m con Carmen Noriega; al sur: en una línea sin uso de 142.00 m con Carmen Noriega; al oriente: con una línea sin uso de 87.00 m con Carmen Noriega; y al poniente: con 50.00 m con predio número 8 que le toca en propiedad, teniendo una superficie de 9,780.00 M², cuyo predio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en su conjunto bajo el asiento número 143 a fojas del libro primero, volumen XVI, de la sección 1, denominado a bienes inmuebles Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de fecha 15 de marzo de 1968. En consecuencia, anúnciese su venta y convóquense postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces durante o dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado y en el lugar de la ubicación del predio, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 729,000.00 SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., que resultó de la deducción del 10% del precio que sirvió de base en la segunda almoneda de remate, misma que fue fijada por el perito tercero en discordia; debiéndose citar a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes respectivo. Toluca, Estado de México a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdez.-Rúbrica.

093.-11, 16 y 19 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ANTONIA ZAMEZA DE LA TORRE.

En el expediente número 1218/95-2, que se tramita en este juzgado en la vía ordinaria civil la usucapión promovido por AUREA ZAMEZA DE LA TORRE en contra de ANTONIA ZAMEZA DE LA TORRE la tercerista EDITH DE LA TORRE ALVAREZ, le demanda la tercería excluyente de dominio, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 2, de la

colonia Formando hogar de esta ciudad, que mide y linda al norte: 15.00 m y linda con lote 23; al sur: 15.00 m y linda con lote 15; al oriente: 8.00 m y linda con calle Porfirio Díaz número 92; al poniente: 8.00 m y linda con calle Cerrada de Porfirio Díaz número 91, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, la tercerista le demanda. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

30-A1.-11, 23 enero y 2 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FRANCISCO ROJAS MARTINEZ.

DOLORES ADELAIDA GUZMAN ACEVEDO, en el expediente número 1180/95, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del inmueble conocido como lote de terreno número 26, de la manzana 68, de la colonia Metropolitana, segunda sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 m con lote 27; al sur: 16.82 m con lote 25; al oriente: 8.00 m con lote 31; al poniente: 8.00 m con calle Palacio de Gobierno, con una superficie total de 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

31-A1.-11, 23 enero y 2 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 417/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIANA YUDRO HERNANDEZ en contra de ELIGIA HERNANDEZ HUERTA, por auto de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día dos de febrero de mil novecientos noventa y seis para que tenga verificativo el remate en primer almoneda del bien inmueble embargado en este asunto, respecto del lote de terreno número 13, manzana 186, de la colonia Reforma Ampliación la Perla de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyos antecedentes registrales son: partida 91, volumen 140, libro primero, sección primera de fecha diez de diciembre de 1992, por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 99.850.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

32-A1.-11, 16 y 19 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Expediente Numero 254/94
Segunda Secretaria

En los autos del expediente numero 254/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIA DAVILA FIGUEROA en contra de CARMEN MUÑOZ ANGELES, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día veintinueve de enero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en calle Sur 32, manzana 143, lote 15, Plazas de Santa Clara, Nuevo Paseo de San Agustín, tercera sección en Ecatepec de Morelos, México, sirve de base para el remate la cantidad de (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, por lo que publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, convocándose postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Cruz.-Rúbrica.

33-A1.-11, 16 y 19 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE GUERRERO CADENA y/o GUADALUPE GUERRERO CADENA en contra de EDICIONES INFORMA, S.A. DE C.V. y/o JOAQUIN CABRERA ALAMILLA, bajo el expediente número

668/93-2, con fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se dictó un auto en el que se señalaron las once horas con treinta minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo en primera almoneda el remate en el presente juicio del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en la calle Roma número 22, de la colonia Francisco Villa, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de \$ 270,489.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado y en la Administración de Rentas del Estado que corresponda. Dado en Tlalnepantla, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

34-A1.-11. 16 y 19 enero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LA C. LOPEZ CERVANTES MARIA CERGIA, ha promovido a este juzgado, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de MARIA DE LA LUZ GARZA TREVIÑO, PATRICIA HERNANDEZ GARZA, JOSE ANTONIO HERNANDEZ GARZA y ALEJANDRO HERNANDEZ GARZA, bajo el número 1059/95, en el que por auto de fecha primero de diciembre del año en curso se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de los edictos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberán señalar domicilio en esta ciudad de Naucalpan, Estado de México para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad de Naucalpan, México, así como en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes edictos a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Acaña Bruno.-Rúbrica.

35-A1.-11. 23 enero y 2 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 1311/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MIGUEL DUEÑAS SALGADO en contra de ING. ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, el C. juez señaló las diez horas del día veintinueve de enero del año en curso, para la celebración de la cuarta almoneda de remate en este juicio, respecto de los lotes números diez y cuatro, ubicados ambos en Cerrada del Peñón s/n., lote 10 y 4, respectivamente, colonia Lomas de Bellavista, Atizapán de Zaragoza, México, siendo postura legal la que cubra

la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 08/100 M.N., es decir el precio fijado en la presente almoneda menos el diez por ciento con lo que se convoca a postores.

Y para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Tlalnepantla, México, a tres de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Porte Angeles.-Rúbrica.

36-A1.-11 enero.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JULIA SANTANA CERVANTES, por su propio derecho viene a promover juicio ordinario civil en el expediente 793/95 en contra de RAUL SAMANIEGO LUNA, el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija PRISCILA SAMANIEGO SANTANA el pago de una pensión alimenticia, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, se apercibe al demandado que si pasado ese tiempo no comparece se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose una copia del edicto en la puerta de este juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario, P.D. Esteban Torres Zuñiga.-Rúbrica.

37-A1.-11. 23 enero y 2 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1323/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN RUBIO ROJAS en contra de MARCOS HUMBERTO GARCIA, la C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda pública de remate, respecto del bien mueble consistente en una camioneta Pick Up, modelo 1979, marca Chevrolet, placas de circulación 525 EFT, serie CCU149F329, color rojo, con las siguientes características: carrocería en malas condiciones al igual que la pintura y el motor, llantas de media vida, teniendo un precio total de CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por peritos en avalúos, por lo que se convocan postores quienes podrán comparecer aportando las dos terceras partes del precio fijado.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces de tres en tres días, se expide el presente a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

38-A1.-11. 16 y 19 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 8935/95, CIRILO BALIÑO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el poblado de San Joaquín Coapango, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 20.00 m con camino, al sur: 20.00 m con Rodolfo Barrera, al oriente: 35.00 m con cerro, al poniente: 35.00 m con Armando López. Superficie aproximada de: 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

042.-8, 11 y 16 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 53/96, EDUARDO MEDRANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico denominado El Pedregal, ubicado en el poblado de Santa cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en cuatro líneas de 65.25 m, 23.20 m, 6.50 m y 5.05 m con terreno de Josefina Cárdenas, al sur: 57.65 m con Carlos Medrano, al oriente: en tres líneas de 48.50 m, 28.81 m y 47.20 m con callejón hacia El Abrevadero, al poniente: en cuatro líneas 59.10 m con Braulia Plata y en tres de 32.21 m, 21.34 m y 23.80 m con Guillermo Cárdenas Flores. Con superficie de: 9,227.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 8 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

094.-11, 16 y 19 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 12/96, ADALBERTO PALMA GOMEZ, REPRESENTADO POR CARLOS ENRIQUE SILVA BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Huevito al lado Sur del barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda; norte: 250.00 m con Fidel Mogollón, sur: tres líneas 80.00 m, 138.00 m y 51.00 m con barranca, oriente: 216.00 m con Fidel Mogollón, poniente: 2 líneas 20.00 m y 196.00 m antes con sucesores del Sr. Corona, hoy con Onésimo Gutiérrez y Fidel Mogollón. Superficie de: 56,052.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 8 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

098.-11, 16 y 19 enero.

Exp 11/96, FAUSTINO CALDERON GONZALEZ Y GLORIA RAMIREZ SAENZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Juan al Norte del municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: norte: 66.70 m con Edificio de la Procuraduría de Justicia del Estado de México, sur: 66.70 m con privada de acceso a la Unidad Deportiva, oriente: 32.20 m con andador, poniente: 32.20 m con Río Salado. Superficie de: 2,147.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 8 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

098.-11, 16 y 19 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 13238/95, CONCEPCION IZQUIERDO ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. La Ermita S/N, barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con calle avenida La Ermita, sur: 10.00 m con Emiliano Salas Gutiérrez, oriente: 10.00 m con Octavio Noé Belmontes Salas, poniente: 10.00 m con Emiliano Salas Gutiérrez. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

110.-11, 16 y 19 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número Dos del distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: Que por escritura pública número 39,525 volumen MCXXV del protocolo a mi cargo con fecha 29 de diciembre de 1995 se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOURDES VELANDIA DE JIMENEZ. Los herederos señores ANTONIO SERGIO JIMENEZ VELANDIA, ENRIQUE JIMENEZ VELANDIA Y MARIA DE LOURDES JIMENEZ VELANDIA, aceptan la herencia y el primero de los nombrados aceptó también el cargo de Albacea que le fue conferido por la testadora, manifestando que va a formular el inventario de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 6 de enero de 1996.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.
101.-11 y 22 enero.